



Manual de Bioseguridad

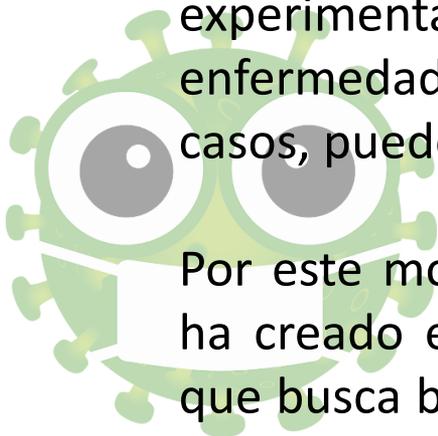
**Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Humano
Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo**

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar en los humanos infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS), actualmente se ha descubierto un nuevo tipo de Coronavirus denominado COVID-19, el cual es una enfermedad infecciosa que ha afectado a muchos países en todo el mundo dándole la categoría de pandemia.



“La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El COVID-19 tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80% se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El COVID-19 puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos, puede ser fatal”(Resolución 666 de 2020).



Por este motivo, la Fundación Universitaria del Área Andina, ha creado el siguiente protocolo o manual de Bioseguridad, que busca brindar las herramientas necesarias para el retorno a las labores académico-administrativas de forma segura, velando por la protección de la comunidad Areandina centrados en el nodo de Ética del Cuidado y del Buen Vivir de nuestro sello transformador.



OBJETIVO

Establecer e implementar los protocolos de bioseguridad que permitan disminuir el riesgo de propagación del COVID 19, para aplicar en las actividades que hacen parte de los procesos académico-administrativos de Areandina.

ALCANCE

El presente manual recopila los protocolos de bioseguridad que están dirigidos a los distintos actores vinculados con La Fundación Universitaria del Área Andina para el desarrollo de las labores.



DEFINICIONES

A continuación se presentan las definiciones de mayor relevancia para el presente manual, identificadas en la Resolución 777 del 02 de junio del 2021:

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).



Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, o indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti-fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad". En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad".

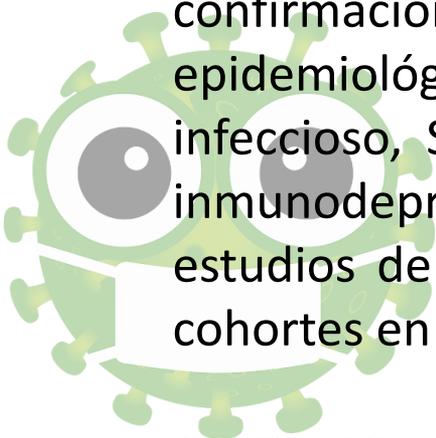


Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos Inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito. es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.



Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas mas grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que Podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e Institución, que produzca o provea bienes y servicios.

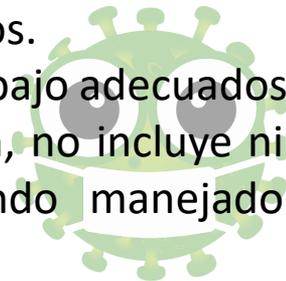
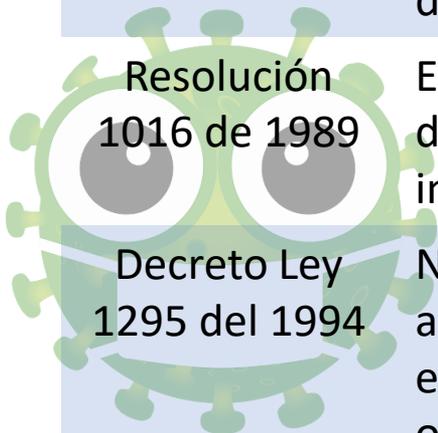
Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario

Residuos Peligrosos. es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.



MARCO LEGAL

DOCUMENTO	ASUNTO
Ley 9ª de 1979: Código Sanitario Nacional	Fija los objetivos del programa de Salud Ocupacional y regula las medidas de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.
Código Sustantivo del Trabajo Decretos 2663 y 3743 de 1.950	Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos. Artículos 34, , 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, , 350, 351. 56: Protección y seguridad para empleados. 57: Locales apropiados, elementos de trabajo adecuados. Art. 57 y art. 205 Contenido del botiquín, no incluye ningún tipo de medicamentos, sino está siendo manejado por médico titulado.
Resolución 02400 de 1979	ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: Determina el tipo de inmueble destinados a los lugares de trabajo, servicios de higiene, Normas generales sobre riesgos físicos químicos y biológicos en los establecimientos de trabajo, la ropa de trabajo y elementos de protección, la prevención y extinción de incendios las herramientas de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Estructura el Programa de salud ocupacional, subprogramas de medicina preventiva, de trabajo, higiene y seguridad industrial.
Decreto Ley 1295 del 1994	Normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan. Determina la organización y administración del Sistema general de Riesgos Profesionales. Establece prestaciones asistenciales de salud y económica por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional. Define Enfermedad Profesional y Accidente de Trabajo.



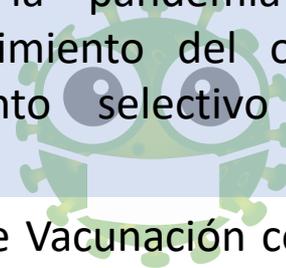
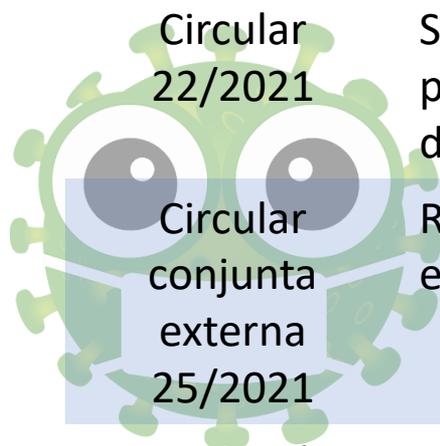
MARCO LEGAL

DOCUMENTO	ASUNTO
Decreto 4741 de 2005.	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
Resolución 1401 del 14/05/2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
LEY 1616 DE 2013	Salud mental y otras disposiciones
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
Decreto 055 de 2015	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al SGRL y se dictan otras disposiciones
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 385/2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Decreto 500/2020	Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto 539/2020	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



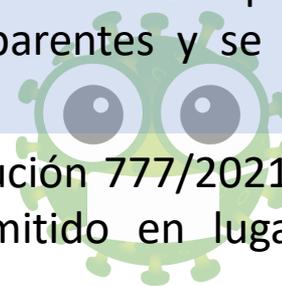
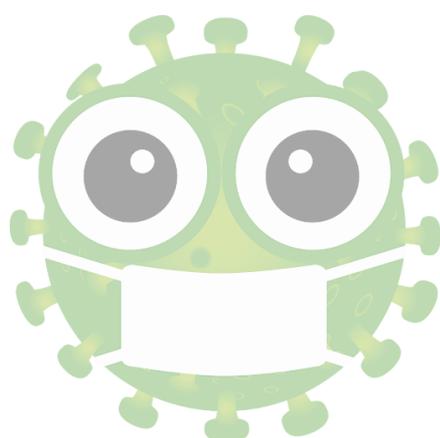
MARCO LEGAL

DOCUMENTO	ASUNTO
Decreto 1076/2020	Prórroga aislamiento obligatorio 01 de septiembre 2020. Con nuevas excepciones
Resolución 991/2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con el entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento, profesionales y recreativos.
Decreto 039/2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
Decreto 109/2021	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y se dictan otras disposiciones
Resolución 129/2021	Por la cual se adoptan las herramientas para el reporte de información de la población que será priorizada en la etapa 1 y 2 de la Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Circular 22/2021	Sobre la no exigencia de prueba SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte del empleador a trabajadores y aspirantes a un puesto de trabajo.
Circular conjunta externa 25/2021	Recomendaciones para actividades académicas presenciales en la totalidad de instituciones educativas
Resolución 652/2021	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19
Decreto 580/2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.



MARCO LEGAL

DOCUMENTO	ASUNTO
Resolución 777/2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
Circular 035/2021	Aforo eventos públicos y privados y medidas de bioseguridad en bares y restaurantes.
Ley 2096/2021	Por medio de la cual se promueve el uso de tapabocas inclusivos y/o demás elementos transparentes y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1687/2021	Por medio del cual se modifica la resolución 777/2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
Decreto 1408/2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y del mantenimiento del orden público.



MEDIDAS GENERALES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONA (EPP): se debe garantizar la entrega a los colaboradores de los EPP correspondientes, velar por su adecuado uso y contar con un proceso correcto de disposición final. Ningún colaborador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

INTERACCIÓN SOCIAL: evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.

HIDRATACIÓN: se recomienda tomar entre 2 y 3 litros de agua diariamente con el fin de ayudar al organismo a tener la salud en buenas condiciones.

INFORMARSE: orientar a los colaboradores para buscar información acerca de la prevención, únicamente en fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

PREVENCIÓN: si hay personal con resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no deben presentarse al trabajo, reportar al jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez esté recuperado presentando los registros médicos correspondientes.

SALUDO: evitar contacto físico, no dar la mano, besos ni abrazos.

RECURSOS: usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el lugar de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).



MEDIDAS GENERALES

LAVADO DE MANOS: lavado de manos mínimo cada 2 o 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. Secado con toallas de un solo uso (personal de cada colaborador), evitar tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 40 a 60 segundos. Las empresas deben garantizar que se cuenten con los elementos necesarios para el lavado de manos.

OFICINAS VENTILADAS: se debe garantizar el flujo constante de aire manteniendo ventanas y puertas abiertas.

REUNIONES: deben realizarse de manera virtual, en caso de ser estrictamente necesaria la presencialidad se podrán convocar manteniendo la distancia mínima recomendada entre personas. Las salas deben permanecer abiertas y ventiladas.

PUESTOS DE TRABAJO LIMPIOS: organizar documentos, archivar, mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza. Limpiar y desinfectar los elementos de oficina y del puesto de trabajo.

DISTANCIA: conservar distancia aproximada de 1 metro con los demás compañeros y colaboradores.

CAPACITACIONES: desarrollar sesiones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener distancia mínima recomendada entre personas; usar espacios abiertos o ventilados.



CLASIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SARS-COV-2

De acuerdo con lo establecido en la circular 017 de 2020 existen tres (03) grupos de trabajadores expuestos, considerando el riesgo de exposición:

- **Riesgo de exposición directa:** aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores de la salud).
- **Riesgo de exposición indirecta:** Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones implique contacto o atención de personas de transporte área, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.
- **Riesgo de exposición intermedia:** se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

OHSAS (Occupational Health and Safety Assessment Series) divide las tareas de trabajo en cuatro niveles de exposición al riesgo: muy alto, alto, medio y bajo con el fin de representar la distribución probable del riesgo.



CLASIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SARS-COV-2

- **Riesgo muy alto de exposición:** trabajadores del cuidado de la salud que realizan procedimientos generadores de aerosol en pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID 19, personal del cuidado de la salud o laboratorio recopilando o manejando especímenes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19, trabajadores de morgues que realizan autopsias.
- **Riesgo alto de exposición:** personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, trabajadores de transportes médicos que trasladan pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19 en vehículos cerrados, trabajadores de mortuorios involucrados en la preparación de los cuerpos de personas que se reconoce o se sospecha que portaban COVID-19 al momento de su muerte.
- **Riesgo medio de exposición:** aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (menos de 6 pies de distancia) con personas que podrían estar infectadas con SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. Ej: trabajadores que tengan contacto con viajeros de lugares internacionales, trabajadores en contacto con el público en general.
- **Riesgo bajo de exposición:** aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente con público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.



CLASIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES AL SARS-COV-2

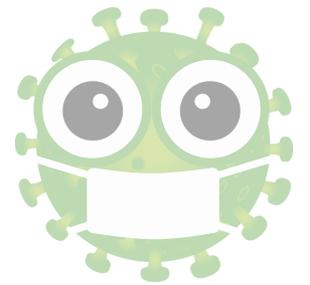
Teniendo presente lo anterior y en concordancia de la actividad económica principal de la **Fundación Universitaria del Área Andina**, el riesgo de exposición de los trabajadores en general sería una exposición de riesgo **BAJO** de acuerdo a lo establecido por la OHSAS y de **EXPOSICIÓN INTERMEDIA** de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Trabajo salvo para los trabajadores que realizan atención al público, con riesgo **MEDIO** debido al contacto con el público en general y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Trabajo, **EXPOSICIÓN INTERMEDIA** por la estrecha cercanía de una persona a otra.



DISPOSICIONES OBLIGATORIAS PARA PERSONAL DE AREANDINA

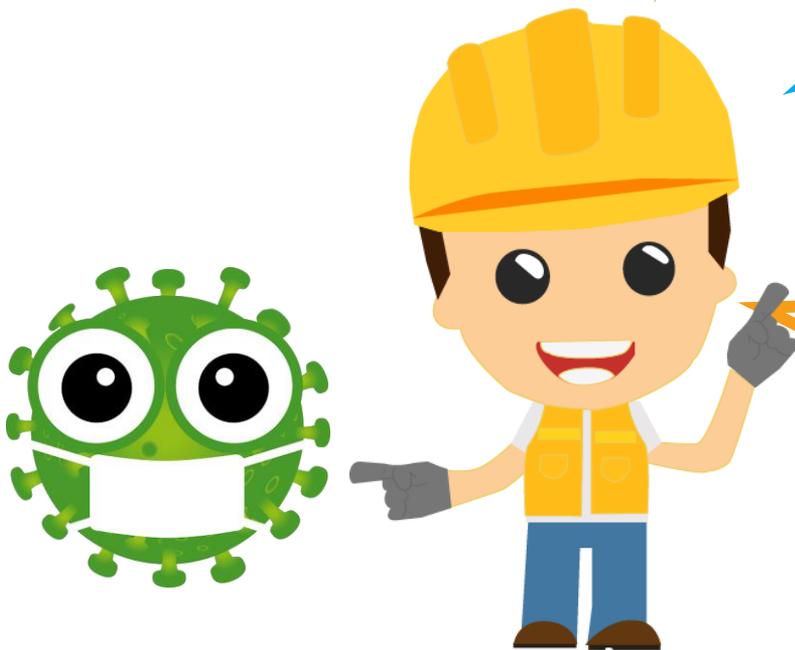
El incumplimiento de las medidas establecidas será causante de aplicación de acciones laborales conforme al procedimiento institucional.

El colaborador que presente síntomas asociados a cuadro gripal, debe abstenerse de asistir a la institución y reportar a su jefe inmediato y al área de SST.



Todos los colaboradores que van a retornar a las instalaciones de Areandina deben conocer el presente manual de bioseguridad y dar cumplimiento a cada una de las disposiciones.

El personal con enfermedades pre existentes y mayores de 60 años debe acercarse al área de SST con el fin de recibir los EPP correspondientes para desarrollar su labor de forma segura.

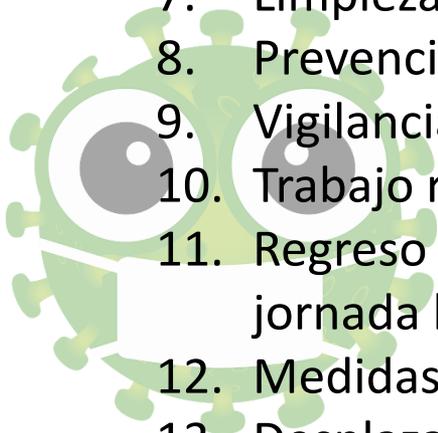


MEDIDAS A IMPLEMENTAR DENTRO LAS SEDES

Con el fin de velar por el bienestar físico del personal de nuestra Institución, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional diseñó las siguientes estrategias para el cuidado de la comunidad durante la emergencia presentada por el Coronavirus (COVID-19), documentadas individualmente de la siguiente manera:



1. Medidas de autocuidado.
2. Cuidado de la salud mental.
3. Lavado de manos.
4. Distanciamiento físico.
5. Elementos de protección personal.
6. Ventilación.
7. Limpieza y desinfección de áreas y espacios comunes.
8. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.
9. Vigilancia de la salud de los trabajadores
10. Trabajo remoto desde casa.
11. Regreso paulatino a trabajo presencial: organización de la jornada laboral, espacios de descanso y alimentación.
12. Medidas locativas.
13. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.
14. Plan de comunicaciones.



1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

“En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

b. Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

c. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

d. Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

e. Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.



1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

f. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

g. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

h. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

Medidas Generales de autocuidado



- Distanciamiento físico de 1 metro
- Uso correcto y obligatorio del tapabocas. Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgicos en espacios públicos, o de tela, siempre y cuando se garantice constante lavado y desinfección.
- Constante lavado de manos con suficiente agua y jabón.



2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
- d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.



2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

¿NECESITAS APOYO SOCIOEMOCIONAL?

¡Areandina te escucha!

Hemos dispuesto un canal de comunicación exclusivo para ti en caso que desees tener acompañamiento emocional.

Déjanos conocer tus necesidades escribiéndonos al correo electrónico:
bienestaryfelicidad@areandina.edu.co

RECUERDA:

- 1 Relacionar tu nombre completo y documento de identidad.
- 2 Indicar tu cargo, el área a la que perteneces y la sede en dónde te ubicas.
- 3 Describir brevemente la situación o evento que genera tu necesidad.
- 4 A vuelta de correo un profesional especializado te indicará los pasos para recibir atención.

Tu bienestar y felicidad son nuestra prioridad



3. LAVADO DE MANOS

Los virus respiratorios como la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra (Unicef.2020).

Es por esto que el lavado de manos aunque es una práctica sencilla, se convierte en una de las medidas más eficientes para la prevención del contagio si se realiza de la forma correcta, siguiendo los pasos recomendados por la Organización Mundial de la Salud:



1

Humedezca sus manos.



2

Aplique jabón suficiente para cubrir la palma de la mano.



3

Frote vigorosamente palma con palma.



4

Frote vigorosamente palma-dorso e intercambie.



5

Palma con palma y entre los dedos.



6

Dedos en forma de candado, de forma ascendente y descendente.



7

Frote circularmente pulgar con palma e intercambie.



8

Frote uñas con palma e intercambie.



9

Enjuague sus manos.



10

Seque cuidadosamente con toallas de papel.



11

Use la toalla de papel para cerrar el grifo.



12

Sus manos están seguras.



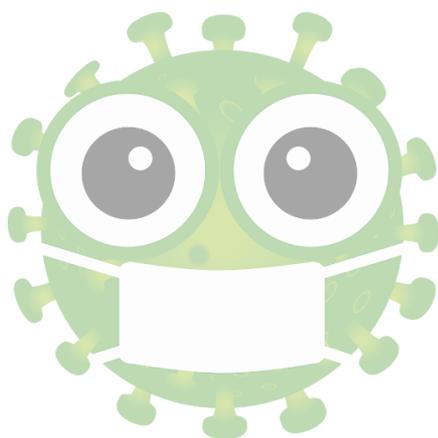
3. LAVADO DE MANOS

A continuación se presentan cada una de las estrategias desarrolladas en Areandina para garantizar la realización del lavado de manos de forma correcta y segura para todos los colaboradores, estudiantes y visitantes.

Demarcación de baños: con el fin de realizar control por fila para el lavado de manos. Inhabilitación de lavamanos que no permitan el distanciamiento reglamentario de 1 metro entre personas.

Refuerzo visual del protocolo de lavado de manos: se fijará el protocolo en cada uno de los baños. Previo al inicio de labores presenciales se enviará a los correos de los colaboradores un video de refuerzo sobre este procedimiento.

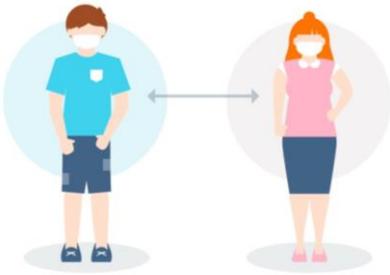
Campañas de formación: visita a las oficinas entrenando sobre las técnicas de lavado de manos y uso del alcohol glicerinado.



3. LAVADO DE MANOS

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse mínimo cada 2 a 3 horas o cuando las manos están visiblemente sucias; antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.



Antes de ingresar al sitio de lavado de manos, verifica que se cumplan las condiciones de distanciamiento y acata las zonas demarcadas para tal fin.

Durante el lavado de manos, ten en cuenta el protocolo establecido por la Organización Mundial de la Salud que se encuentra en cada baño.



Atender las recomendaciones dadas por los diferentes canales informativos sobre las medidas de prevención y técnicas de lavado y desinfección de manos.



3. LAVADO DE MANOS

HIGIENIZACIÓN O DESINFECCIÓN DE MANOS:

El uso de gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) se debe utilizar únicamente cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.



La institución cuenta con dispensadores de gel desinfectante, ubicados en lugares de fácil acceso para estudiantes y colaboradores.

Recuerde que la aplicación del gel, debe ser de uso moderado, juntos debemos velar por el cuidado de los recursos que brinda la institución para el bienestar de todos.



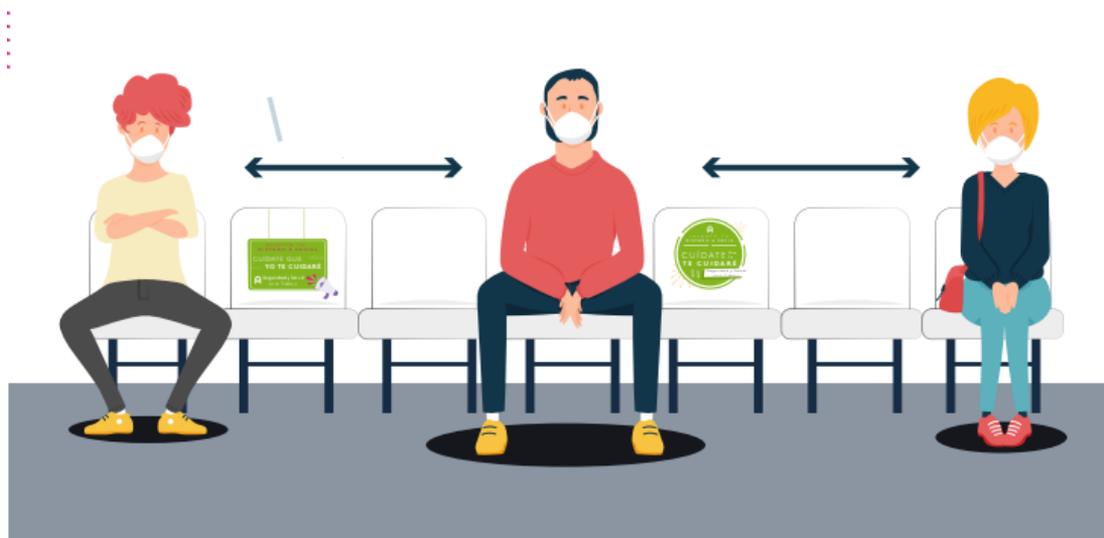
Al momento de su aplicación, se debe distribuir en todas las áreas de la mano y dedos siguiendo la misma técnica de lavado de manos, luego dejar secar aproximadamente entre 10 a 15 segundos sin limpiar el exceso sobre ninguna superficie.

El uso del gel debe hacerse cuando las manos se encuentran visiblemente limpias, si al momento de su aplicación se presentan grumos, es una indicación que se debe realizar lavado de manos.



4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Es una de las medidas dispuestas para romper la cadena de transmisión del COVID-19, con la cual se busca evitar el contacto físico entre personas, conservando la distancia de 1 metro lo cual permite minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus.



Areandina en la búsqueda de garantizar el cumplimiento de esta medida, ha definido las siguientes actividades:

Demarcación de los espacios físicos: se ubicarán huellas informativas de distanciamiento en la recepción de cada sede, en cajeros automáticos, cafeterías y todos aquellos sitios que requieren fila para su atención. En las salas de espera, cafeterías, salas de reunión y espacios de descanso, se asegurará el distanciamiento requerido entre cada silla; si son fijas, se optará por inhabilitar cada silla de por medio.

Campañas formativas: sobre la importancia del distanciamiento y las medidas adoptadas en la Institución

Tráfico digital de documentos: mantener procesos de radicación de facturas y cuentas de cobro en el aplicativo digital.



4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Respetar la señalización: huellas informativas, inhabilitación de sillas o lavamanos, delimitación de espacios, entre otras estrategias que buscan garantizar la distancia mínima de 1 metro entre personas.



Mantener una buena higiene respiratoria, al estornudar o toser se debe cubrir la boca con el brazo o utilizar un pañuelo desechable, tirarlo después del primer uso en un contenedor de residuos sanitarios (baño) y lavarse las manos.

Evitar los lugares con aglomeración de personas y no tocar superficies de uso común como manijas, puertas y muebles. Si está en lugares públicos guardar 1 metro de distancia con otra persona y evitar la interacción.



Limpiar y desinfectar el espacio y elementos de trabajo y pedir a los compañeros respetar el distanciamiento físico.

Si es colaborador, asegure que su espacio de trabajo cumpla con las recomendaciones de distanciamiento, de lo contrario pare las labores e informe al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la verificación de la novedad.



Se restringen las reuniones presenciales. En el caso de ser estrictamente necesarias, se limitará la cantidad de asistentes acorde al aforo máximo de los espacios destinados para este fin, que permita el distanciamiento de 1 metro entre personas.

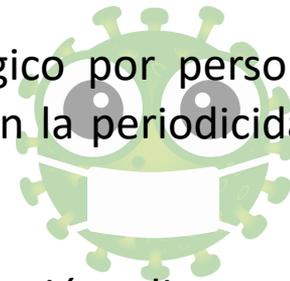


5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

Los EPP son los equipos, dispositivos o implementos que deben usar los colaboradores con el fin de proteger su vida y su salud al constituirse en un importante recurso para el control de riesgos laborales.

Con el fin de afrontar la contingencia por el Coronavirus COVID-19, la Institución ha determinado las siguientes acciones frente a la protección individual de los colaboradores:

Tapabocas: se entregará 1 caja de tapabocas quirúrgico por persona dentro del kit de bioseguridad el cual será renovado en la periodicidad definida por la institución.

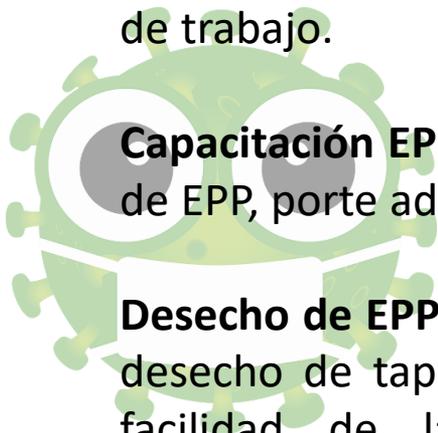


Caretas protectoras: para personal que brinde atención directa al público: servicio al estudiante, comercial, asistencia integral, recepción entre otros.

Kit personal de limpieza para colaboradores: alcohol en concentración mayor al 60% y toallas de papel para desinfección de puesto y artículos de trabajo.

Capacitación EPP: se diseñará un curso digital sobre indicaciones de uso de EPP, porte adecuado, limpieza y desinfección de los mismos.

Desecho de EPP: se dispondrá de recipientes y bolsas específicas para el desecho de tapabocas de un solo uso en un espacio que cuente con facilidad de lavado de manos y se realizará la socialización correspondiente del protocolo. Para la zona de aislamiento se utilizará caneca de color rojo y se dará manejo como residuo de riesgo biológico.



5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para el ingreso a la institución es obligatorio el uso de tapabocas tanto para colaboradores, estudiantes, visitantes, proveedores y contratistas.



Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (mesas, repisas, escritorios etc.) por el riesgo de contaminarse.

El tapabocas se puede utilizar durante el día de forma continua, siempre y cuando no se encuentre sucio, roto o húmedo.



La careta de bioseguridad se encuentra definido como barrera para los colaboradores que en sus funciones dentro de la institución, están centrados en la atención al público (Comercial, recepción, servicio, etc)

USO DE CARETA DE BIOSEGURIDAD: COLABORADORES

La careta debe ser custodiada por el colaborador y almacenada en un lugar seguro y debe ser de uso exclusivo por el colaborador.

Antes de iniciar las labores de atención al público, el colaborador debe realizar desinfección de la careta, retirarse el tapabocas, realizar desinfección de manos y utilizar la careta.

Al finalizar la jornada o en la pausa para el almuerzo, el colaborador debe lavarse las manos, colocarse el tapabocas con la careta puesta, retirar la careta, realizar el proceso de desinfección, guardarla en el lugar destinado para tal fin y lavarse las manos.

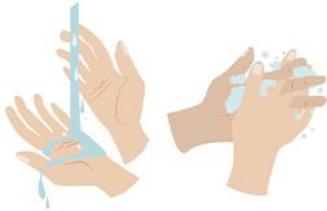


5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

USO ADECUADO DE TAPABOCAS

1.

Lavarse las manos con agua y jabón antes de ponerse el tapabocas.



2.

Revisar que el tapabocas se encuentre en buen estado.



3.

Verificar que el tapabocas se encuentre del lado correcto.



4.

El tapabocas debe cubrir el rostro desde el puente de la nariz.



5.

Sujetar el tapabocas alrededor de las orejas.



6.

Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegurarse de no dejar espacios ni huecos.



7.

Reemplazar el tapabocas si se humedece.



8.

No tocar el tapabocas durante su uso, si lo hace, lávese las manos inmediatamente.



9.

Retirar el tapabocas desde atrás hacia adelante, siempre con las manos limpias.



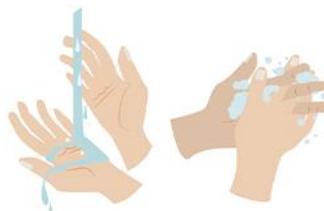
10.

Luego de su uso, lavar el tapabocas inmediatamente o disponer adecuadamente si es desechable.



11.

Al finalizar, lavarse las manos con agua y jabón.



6. VENTILACIÓN

La ventilación natural o renovación del aire de los diferentes espacios, se convierte en un complemento que permite fortalecer las medidas de bioseguridad establecidas para la prevención del riesgo de contagio no sólo de COVID-19, sino de cualquier tipo de infección respiratoria aguda que se puedan transmitir por gotículas o aerosoles que se encuentren suspendidos en el ambiente.

Por este motivo, se han establecido las siguientes estrategias acorde a las características de los diferentes espacios de la institución:

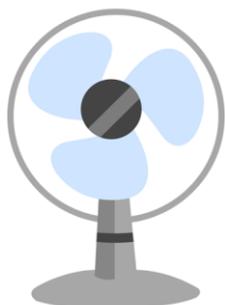
TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Mantener puertas y ventanas abiertas de los diferentes espacios como oficinas, salones, auditorios, etc. para asegurar el intercambio de aire natural.



Evitar por tiempos prolongados la permanencia de grupos de personas en ambientes con poca ventilación y atender las recomendaciones de aforo de cada espacio.

Procurar realizar las actividades laborales y de bienestar en los espacios abiertos o con mayor flujo de aire natural con los cuales cuenta la institución.



El uso de elementos como ventiladores y aires acondicionados se debe realizar garantizando que no se presente recirculación de aire.



7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los coronavirus entre los que se encuentra el COVID-19, tienen un tiempo de supervivencia en el ambiente de horas e incluso días, dependiendo de la superficie en la que se encuentre, es por esto que las instalaciones, áreas y superficies potencialmente contaminadas, deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que sean efectivos contra los coronavirus.

SUPERVIVENCIA DEL COVID-19 EN SUPERFICIES:



Aunque el proceso de limpieza y desinfección de la institución, se encuentra asignado a un contratista, es fundamental fortalecer las actividades implementadas por medio de acciones individuales de autocuidado, donde el colaborador vela por la seguridad de su ambiente de trabajo. Para ello la institución define las siguientes acciones como puntos clave para adaptar el proceso a la contingencia por COVID-19:

Protocolo de limpieza y desinfección: adaptado a la norma, especificando frecuencia de limpieza, antes, durante y después de la jornada laboral; manejo integrado de plagas.

Diseño de fichas técnicas: socialización y entrega a las áreas correspondientes.

Capacitación: al personal de limpieza sobre el protocolo y el diligenciamiento de fichas técnicas.

Verificación de concepto sanitario: de la empresa contratista para la prestación de servicios de limpieza.



7. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Seguimiento y control: mediante lista de chequeo y material fotográfico a los diferentes espacios con el fin de verificar la implementación de estos protocolos.

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Se ha incrementado la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección en puestos de trabajo, salones, salas de juntas y áreas comunes.



Cada colaborador, contará con un kit de desinfección compuesto por toallas de papel y alcohol en spray.

Se debe realizar desinfección con el kit, de los elementos de uso común en el puesto de trabajo como lo son mouse, teclado, lapiceros, superficie del escritorio, manijas, cosedoras, etc.



El proceso de desinfección se debe realizar antes de iniciar labores, después de atender a un compañero o persona externa en tu puesto de trabajo, cuando otra persona utilice algún elemento de tu labor y al finalizar la jornada.

Al finalizar el proceso de desinfección de tu puesto de trabajo, recuerda desechar adecuadamente los residuos y realizar desinfección (si tus manos están visiblemente limpias) o lavado de manos.



8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

Existen diferentes factores que pueden representar un riesgo de contagio del coronavirus COVID-19, por este motivo se deben identificar las características locativas, de procesos y de todos los actores que intervienen en la Institución, con el fin de brindar los mejores mecanismos para la prevención y evitar la diseminación de este virus entre la comunidad Areandina.

Es importante tener en cuenta que el control en el contagio no se debe limitar a las acciones realizadas dentro de la Institución, sino que se debe extender a los diferentes ambientes que hacen parte del diario vivir del colaborador.

En este apartado se centrarán los esfuerzos en transmitir las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre las medidas que se deben tener en el hogar para la prevención y manejo del coronavirus COVID-19.



8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL HOGAR:

Se debe identificar la población de alto riesgo como son: personas mayores de 60 años, personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (diabetes, enfermedad cardiovascular -hipertensión arterial- HTA, accidente cerebrovascular -ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, enfermedades renales o hepáticas crónicas, obesidad, desnutrición, fumadores o personal de servicios de salud.

Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closet, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.



La limpieza se debe realizar de las zonas más altas a las más bajas, limpiar de lo visiblemente menos sucio a lo más sucio; con el fin de evitar contaminación cruzada.

La limpieza y desinfección se debe realizar con los siguientes pasos:

1. retirar el polvo en húmedo con el fin de no generar esporas en el ambiente.
2. lavado de agua y jabón
3. enjuague con agua limpia
4. desinfección con productos de uso doméstico.



Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores y periféricos, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas etc., y utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudirla y no permitir su contacto con el cuerpo.



8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

MEDIDAS PARA EL AISLAMIENTO DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19

La persona diagnosticada, debe instalarse en una habitación individual, bien ventilada y con condiciones sanitarias favorables.

Debe limitar sus movimientos dentro del domicilio y reducir los espacios compartidos.



Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta.

Se debe suspender la entrada de visitantes a la casa hasta que se cumplan los 14 días de aislamiento.



Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua, jabón y toallas limpias.

Utilizar pañuelos desechables para sonarse la nariz y tapabocas al salir de su zona de aislamiento.



No compartir las sábanas, toallas, platos y cubiertos que utilicen. Se deben lavar muy bien, con agua y jabón después de cada uso.

Las personas que le brinden atención deben gozar de buena salud, utilizar tapabocas y mantener las normas de higiene.



8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

CÓMO MANEJAR LOS RESIDUOS DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19

Guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela deben arrojarse en un contenedor exclusivo de pedal, con tapa y dotado de bolsa de color negro.

Ésta debe ser cerrada e introducida en una segunda bolsa.



No mezcle residuos de unidades habitacionales con residuos aprovechables u orgánicos.



Los residuos deben estar el menor tiempo posible con otros desechos del edificio, conjunto o zona residencial.

REQUISITOS PARA SER CUIDADOR DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19

No ser adulto mayor de 70 años y no tener enfermedades crónicas o que afecten el sistema inmunológico (Hipertensión, diabetes, cáncer, VIH).

No tener síntomas de enfermedades respiratorias.



Usar guantes, tapabocas y lavarse las manos antes y después de tener contacto con el paciente.



No utilizar su mismo dormitorio, baño, ropa, utensilios de aseo o vajilla y evitar el contacto corporal y si es posible, mantenerse a más de dos (2) metros de distancia.



8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

MANEJO COTIDIANO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

NO existe evidencia científica que indique que las mascotas o animales de compañía se contagien con coronavirus COVID-19.

Si sacas a pasear a tu mascota, limpia sus patas y cola con toallas húmedas, antes de ingresar de nuevo a casa y lávate las manos antes y después del paseo.



Reduce el tiempo de paseo y el contacto con otras personas, manteniendo siempre las medidas de prevención.

Si tienes síntomas de gripa o eres paciente con COVID-19, evita pasear a tu mascota o compartir mucho tiempo con ella. Debes incluirla dentro del plan preventivo de aislamiento.



Usa tapabocas y guantes cuando debas manipular cualquier objeto de tu mascota.

Baña tu perro con agua tibia para limpiar todas las patas y la cola. Una vez terminado, desinfecta la bañera o ducha.



Otra alternativa es utilizar una toalla húmeda por cada pata, limpia con profundidad entre los dedos de la pata y las almohadillas, limpia la cola y lávate bien las manos.

No utilices cloro o alcohol para limpiar a tu mascota, esto produce irritación en la piel, úlceras y estornudos.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe adaptarse a los cambios generados por el coronavirus COVID-19, que obliga a incorporar nuevos controles en las diferentes actividades que se desarrollan para velar por el bienestar de los colaboradores; esta gestión del cambio, debe evaluar el impacto del COVID-19 en cada proceso de la Institución, incorporando en la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos los efectos que puede generar este virus, para lo cual se deben adoptar las medidas de prevención y control requeridas con el fin de mitigar el riesgo de contagio.



Dentro de los nuevos cambios y acciones que se deben implementar en la institución, es necesario tomar controles y/o procesos ya existentes y adaptarlos a las necesidades frente al coronavirus COVID-19, para lo cual se van a tomar las siguientes medidas:

Inspección a puestos de trabajo: periódicas para garantizar cumplimiento de medidas de bioseguridad.

Actualización de matriz de peligros.

Diseño de protocolo de notificación y seguimiento de casos positivos: con el fin de identificar cerco epidemiológico institucional, generar aislamiento preventivo con recomendaciones de cuidado en casa y seguimiento a la evolución de los síntomas.

Temperatura corporal: se recomienda realizar un auto-control de temperatura en casa para identificar factores de riesgo.

Matriz de sintomatología: seguimiento a casos sintomáticos sospechosos de COVID-19



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Seguimientos aleatorios: al estado de salud de los colaboradores

Manejo de ascensores: serán habilitados únicamente para las personas que lo requieran por su estado de salud o para la operación normal de servicios administrativos, garantizando su desinfección constante.

Comunicación de protocolos: de bioseguridad y para el reporte de síntomas de COVID-19.

Protocolo de manejo de situaciones de alto riesgo: desde su identificación, reporte, monitoreo y contención de la situación.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:



Los colaboradores que presenten síntomas asociados a COVID-19, NO deben asistir a la Institución y deberán realizar el reporte a sus jefes directos y a la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo. Notificar a su EPS y seguir las indicaciones.

Los estudiantes que presenten síntomas asociados a COVID-19, NO deben asistir a la institución y deberán realizar el reporte a sus directores de programa, a su EPS y seguir las recomendaciones dadas.



Para el ingreso a la Institución, es obligatorio el uso de tapabocas y se recomienda la utilización de los elementos de desinfección dispuestos en las diferentes sedes.

Los colaboradores y estudiantes que presenten sintomatología durante su estadía en la institución, deben reportar a su docente y hacer uso del servicio del centro médico de la institución.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROTOCOLO GENERAL DE INGRESO A LAS INSTALACIONES:



Durante el ingreso a la Institución, de forma ordenada y respetando el distanciamiento físico, se recomienda hacer uso del gel desinfectante.

Durante el recorrido dentro de la Institución, se debe evitar tocar elementos como manijas, barandas, ventanas, botones, etc. y realizar lavado de manos constantemente.



El ingreso a la Institución, debe ser únicamente para actividades puntuales con el fin de evitar la aglomeración de personas en pasillos, espacios de esparcimiento y escaleras, garantizando siempre el distanciamiento físico.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROTOCOLO DE INGRESO A LAS CLÍNICAS (CENTRO MÉDICO, OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA):

RESOLUCIÓN 1155/2020

“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación”.

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Colaboradores y estudiantes deben descargar en su teléfono celular, la aplicación Coronapp-Colombia con el fin de realizar seguimiento a la sintomatología que presenten relacionada con COVID-19.



Para el ingreso a la Institución, es obligatorio el uso de tapabocas y toda persona sin excepción, debe pasar por los controles de bioseguridad dispuestos para la prevención del COVID-19.

Los colaboradores y estudiantes que presenten sintomatología al ingreso, deben atender las indicaciones dadas por el personal encargado del control de entrada a la institución. A los visitantes con sintomatología no se les permitirá el ingreso.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

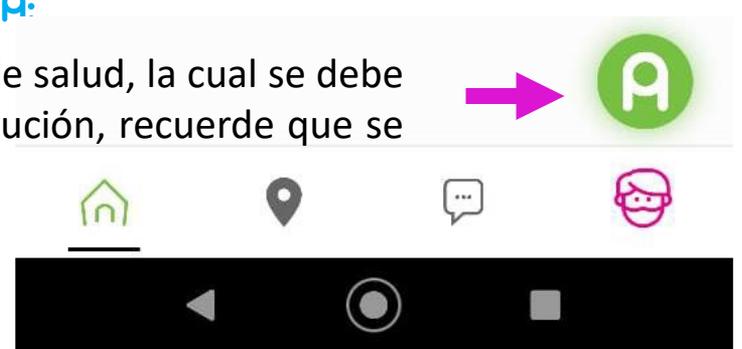
PROTOCOLO DE INGRESO A LAS CLÍNICAS (CENTRO MÉDICO, OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA):

Para el ingreso a la institución, se debe tener a la mano el dispositivo móvil con la encuesta de condiciones de salud que aparece en la APP Areandina. Una vez identificada la temperatura debe proceder a finalizar la encuesta y continuar con los controles de bioseguridad.



ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD APP AREANDINA:

Identifique el ícono de la encuesta de condiciones de salud, la cual se debe diligenciar como requisito para el ingreso a la institución, recuerde que se debe garantizar la veracidad de esta información.



Diligencia de forma atenta las diferentes preguntas que muestra el aplicativo con el fin de identificar factores de riesgo.



Durante el ingreso a la Institución, de forma ordenada y respetando el distanciamiento físico, se debe realizar lavado o desinfección de manos con los elementos dispuestos para tal fin.

Si presenta temperatura $\geq 38^\circ$, la persona debe esperar 10 minutos y se tomará nuevamente. Si la temperatura no ha tenido cambio, debe atender las indicaciones del personal de control de ingreso.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROTOCOLO DE INGRESO A LAS CLÍNICAS (CENTRO MÉDICO, OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA):

Previo al inicio de la práctica, el estudiante debe diligenciar la encuesta de Perfil Sociodemográfico y realizar la inducción a prácticas.



Al Ingresar a las clínicas, debe pasar por los controles de bioseguridad (Desinfección de manos y control de temperatura) y finalizar la encuesta de condiciones de salud de la APP-Areandina.



Se dirige al sitio destinado para el cambio de ropa (ingreso con el uniforme de diario y cambio a uniforme de prácticas para los programas que aplique). El uniforme y la bata de bioseguridad debe transportarse siempre en una bolsa de cierre hermético, marcada y separando cada elemento.



Se desplazan a los lockers para el almacenamiento temporal (teniendo en cuenta el distanciamiento social 2 metros) realizan desinfección de sus pertenencias e higienización de manos.



Realizan postura de EPP:

- ✓ Postura de la bata de bioseguridad (para los programas que aplica)
- ✓ Postura Gorro quirúrgico desechable tipo oruga (los estudiantes deben llegar con el cabello recogido).
- ✓ Proceda con la colocación del tapabocas desechable (mascarilla quirúrgica).
- ✓ Postura de gafas de protección
- ✓ Postura de un par de Guantes de látex o vinilo desechables.

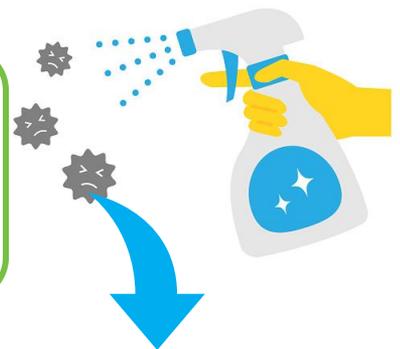


9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROTOCOLO DE INGRESO A LAS CLÍNICAS (CENTRO MÉDICO, OPTOMETRÍA Y ODONTOLOGÍA):

En cada área de clínica, el docente debe verificar la demarcación de los pisos, teniendo en cuenta el distanciamiento físico de 2 metros. El Estudiante se ubicara en las zonas demarcadas.

Al finalizar, el grupo docentes - estudiantes debe realizar los procesos de limpieza y desinfección de los elementos y superficies con las cuales haya tenido contacto, utilizando los elementos dispuestos para tal fin.



Una vez concluida la práctica y efectuado el proceso de limpieza y desinfección, se procede a la disposición final de los EPP guiada y supervisada por cada docente dentro de canecas de bolsa roja ubicada en cada área de simulación:

- ✓ Retiro de la bata de bioseguridad, desinfección con alcohol y empacado en bolsa de cierre hermético.
- ✓ Retiro de gafas de protección y proceso de limpieza y desinfección con alcohol al 65% o solución desinfectante.
- ✓ Retiro y eliminación del gorro desechable, máscara quirúrgica y guantes. (Los elementos de un solo uso deben ser desechados en la caneca para tal fin).

Una vez retirado todos los EPP el docente realizará lista de chequeo CSIS

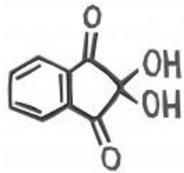
Estudiante realiza la higienización de manos, luego pasa a los lockers recoge sus pertenencias, realiza el cambio de uniforme empacando siempre en una bolsa de cierre hermético y separando cada elemento para realizar su limpieza en casa con todas las medidas de bioseguridad y se retira de la institución.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROTOCOLO DE INGRESO A LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS

Al Ingresar a la institución, se recomienda hacer uso de los elementos de desinfección o lavado de manos y dirigirse de forma ordenada y cumpliendo distanciamiento físico de 1 metro al LCB.



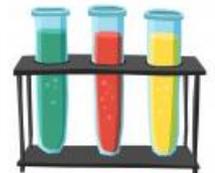
Ingresa al sitio asignado para la postura de EPP y retirarse los elementos como anillos, aretes, pulseras, reloj, cadenas y collares.

El estudiante debe ponerse los elementos de protección personal en el siguiente orden: 1) Bata, 2) tapabocas, 3) gafas, 4) gorro y 5) guantes.



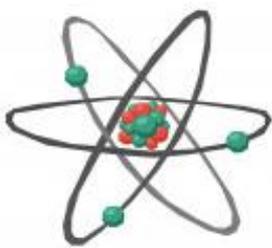
Al ingresar al laboratorio, se deben ubicar en las huellas establecidas para garantizar el distanciamiento físico. El docente velará por el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Al finalizar la práctica, el estudiante debe retirarse los EPP de la siguiente manera: 1) Guantes, 2) gorro, 3) gafas, 4) tapabocas y 5) la bata.



Los elementos desechables (guantes, gorros y tapabocas), se depositan en la canecas para este fin (caneca roja). Las gafas se deben limpiar con alcohol al 70%.

La bata se debe quitar de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera, no se debe sacudir. Se introduce en una bolsa con cierre hermético al igual que el uniforme anti fluido. Finalmente realiza el lavado de manos.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

GENERALIDADES DE BIOSEGURIDAD EN ESCENARIOS DEPORTIVOS



El docente, estudiante o tercero antes de ingresar al escenario deportivo, deberá acatar los controles de bioseguridad establecidos por la institución o el escenario externo que se encuentre habilitado por la autoridad municipal correspondiente.



Vestuario mujeres:

- * Cabello recogido
- * Uniforme institucional, camibuso en licra negro, pantalones o licras que cubran toda la pierna en color negro
- * Zapatos cerrados tipo tenis
- * Para el uso de espacios con colchonetas se debe usar medias y baletas, de uso exclusivo para estos espacios.

Vestuario hombres:

- * Uniforme institucional, camibuso en licra negro, pantalones o licras que cubran toda la pierna en color negro
- * Zapatos cerrados tipo tenis
- * Para el uso de espacios con colchonetas se debe usar medias y baletas, de uso exclusivo para estos espacios.
- * Evite la barba, ésta no permite un adecuado ajuste de la mascarilla de protección.



Para la hidratación, los estudiantes y docentes, deberán traer su recipiente de uso personal e intransferible.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

GENERALIDADES DE BIOSEGURIDAD EN ESCENARIOS DEPORTIVOS

Antes de ingresar a los escenarios de práctica (laboratorios, salones especializados o escenarios deportivos) se recomienda hacer uso de los dispensadores de alcohol en gel para la higienización de manos o los sitios para el lavado de manos, que encontrarán en las diferentes sedes.



El distanciamiento físico consta de dos momentos específicos en las asignaturas prácticas:

Momentos estáticos: son los momentos durante la clase donde se dan explicaciones, directrices, retroalimentación y demás momentos donde se mantendrá una distancia mínima de 1 metro entre cada persona participante.

Momento de practica: Las distancias aerodinámicamente equivalentes que deben mantenerse cuando se realiza actividad física o deporte y se está en la “estela” de la persona, deben aumentarse si la velocidad aumenta de la siguiente manera: caminata ligera 1m, caminata rápida 2.5 m, carrera rápida 5 m, patinar 5 m, ciclismo rápido 10m.



Al finalizar la sesión, cada estudiante, docente o tercero deberá realizar limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo y elementos de protección personal.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

GENERALIDADES DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIOS



El aforo de los espacios debe estar determinado por la capacidad de la infraestructura en la cual se garantice el distanciamiento físico entre personas de 1 m.

Con el fin de reforzar los controles de bioseguridad al ingreso de las sedes, el auditorio estará dotado de dispensador de alcohol glicerinado



El ingreso a las cabinas de los auditorios, estará restringido a una sola persona. Con el fin de disminuir la recirculación de aire de los sistemas de aire acondicionado, se recomienda dejar ventanas y puertas abiertas al momento de su uso.

Se restringirá el uso de micrófonos de solapa, para videoconferencias se deben utilizar los micrófonos de mesa omnidireccionales y cada micrófono debe contar con la cápsula forrada con papel film. Una vez utilizado el micrófono se realizará desinfección con alcohol.



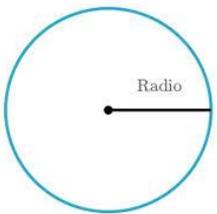
Una vez finalizado cada evento, el contratista de servicios generales, realizará una desinfección profunda de todo el auditorios y se debe dejar un espacio de mínimo una hora entre cada evento.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

MANEJO DE ALTERNANCIA CLASES ACADÉMICAS

El aforo de los espacios de la institución, está definido por la capacidad física de la infraestructura para garantizar un metro de distancia entre persona y persona.



La capacidad de cada salón de clase se encuentra definida por el distanciamiento físico en un radio de 1 metro.

Se mantendrán las clases virtuales alternadas con talleres académicos presenciales en aquellas materias con componentes prácticos obligatorios.



Algunas materias específicas de cada programa, podrán solicitar la realización de clases presenciales, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y brindando una alternativa teledirigida, a los estudiantes que por motivos de prevención deseen continuar en el aislamiento preventivo en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.



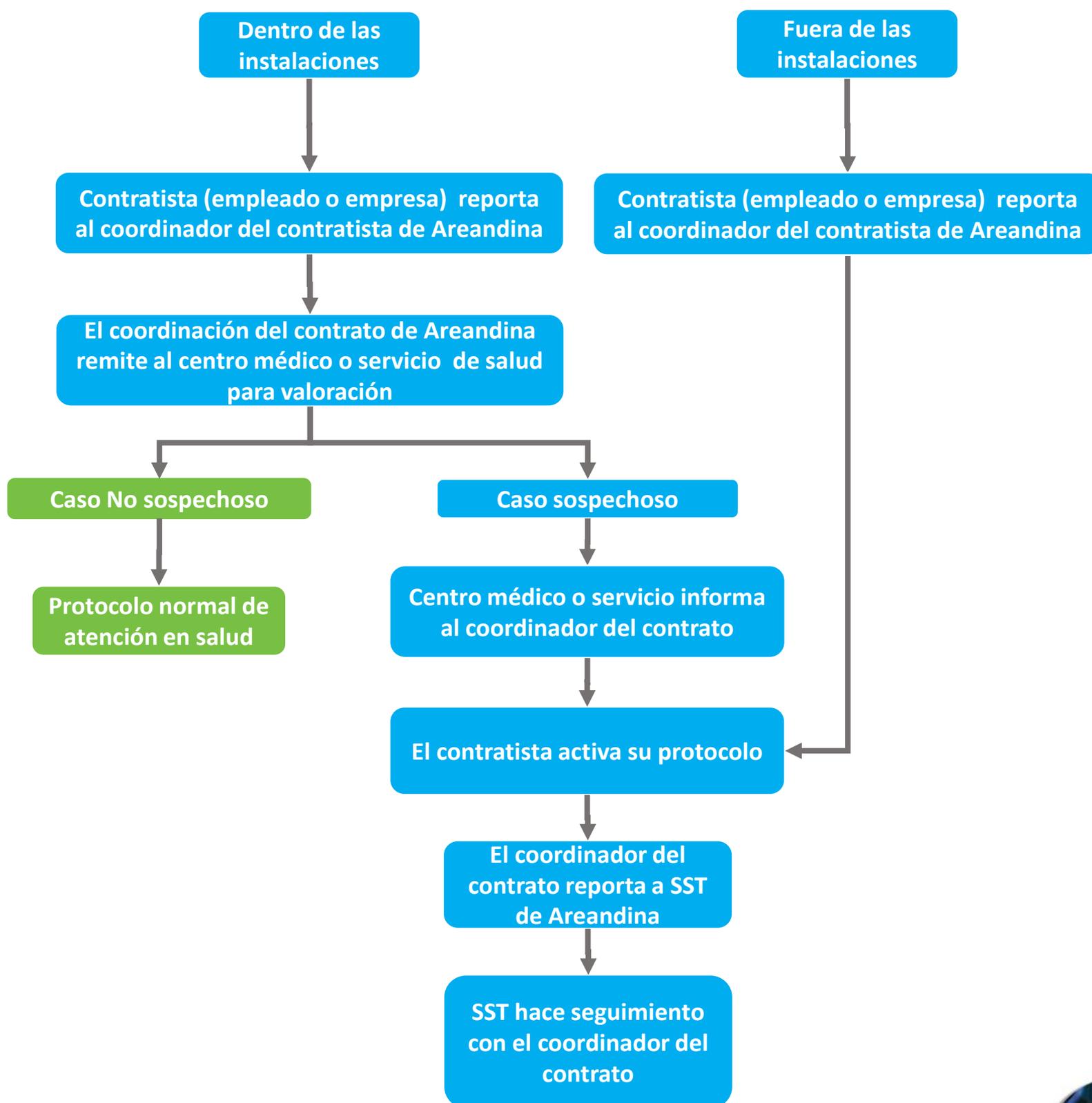
Se continuará fortaleciendo todos los medios físicos, tecnológicos y de talento humano, para apoyar los diferentes programas académicos en el desarrollo de alternativas que combinen la presencialidad con la virtualidad.



9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA PARA CONTRATISTAS*

Síntomas: fiebre, tos seca, cansancio; otros síntomas menos comunes como molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

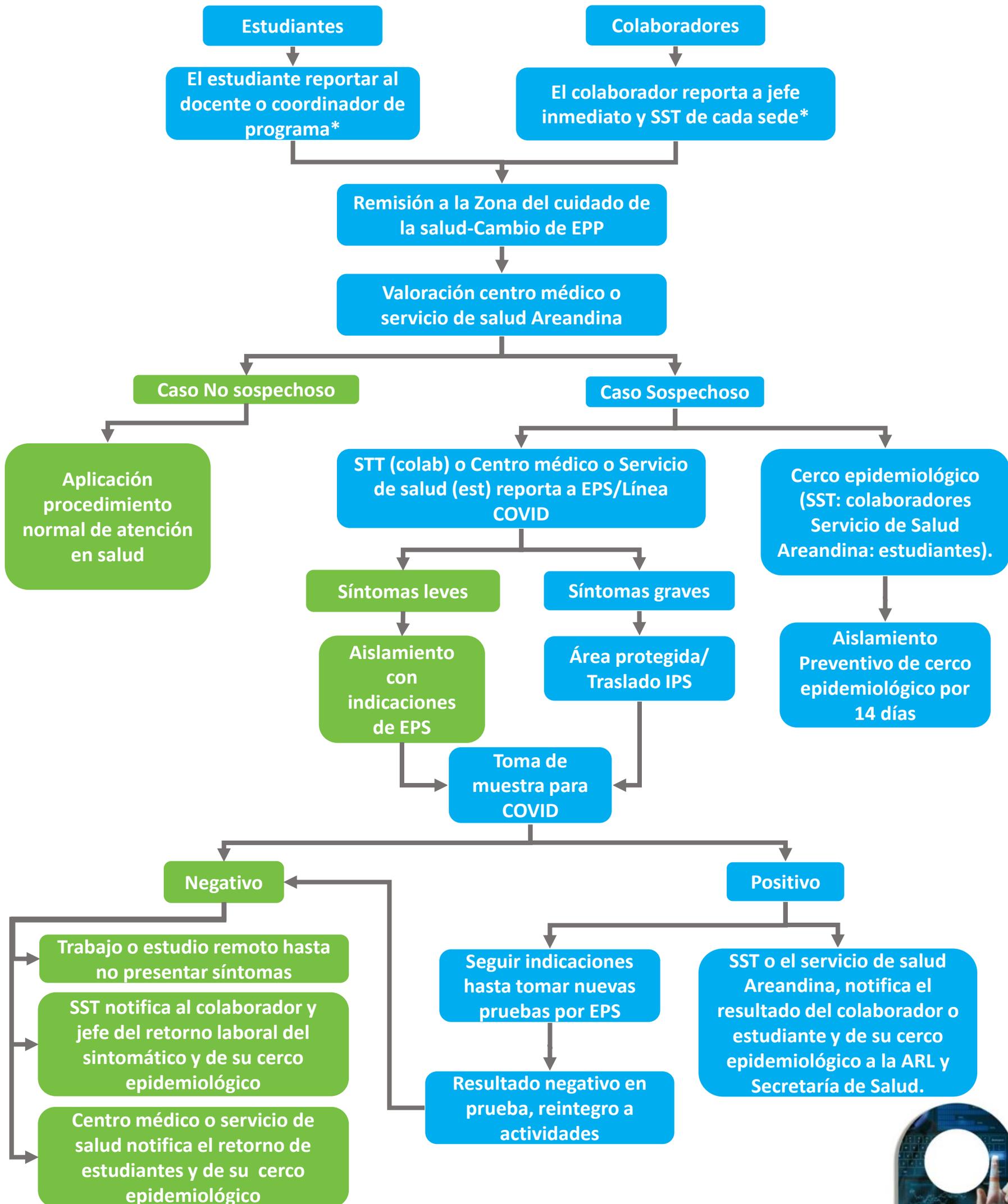


* Las empresas contratistas tienen su propio protocolo de bioseguridad



9.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES

MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES

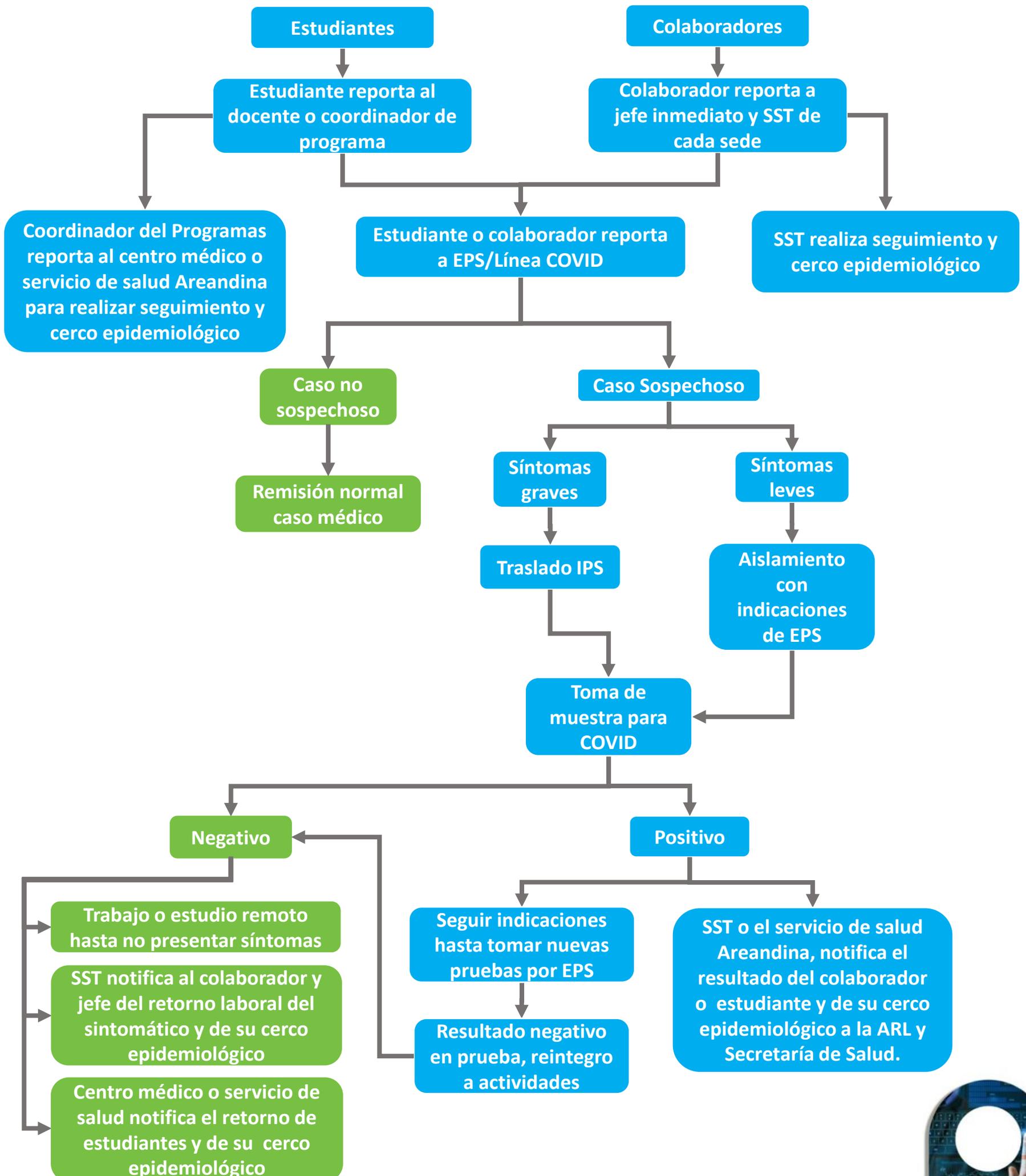


* Si en la toma de temperatura es $\geq 37,5$ se regresan a la casa



6.1. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES

MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA FUERA DE LAS INSTALACIONES



10. TRABAJO REMOTO DESDE CASA

Una de las medidas preventivas de mayor efectividad para la disminución del riesgo de contagio por COVID-19, es el distanciamiento físico, por este motivo, la institución adopta medidas de trabajo en casa para las personas que presenten síntomas relacionados con COVID-19 y así garantizar el cumplimiento de un aislamiento preventivo adecuado.

Para la adopción de esta medida, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo de la ARL, realizará el acompañamiento pertinente para garantizar los temas de ergonomía e higiene postural durante el desarrollo de las labores.



10. TRABAJO REMOTO DESDE CASA

RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN CASA

Elija un lugar apropiado:

- ✓ Este espacio debe ser tranquilo y libre de distracciones.
- ✓ Asegúrese de contar con iluminación y ventilación.
- ✓ Personalice su espacio con imágenes o mensajes que le generen felicidad



Conserve una postura adecuada:

- ✓ Ajuste el mobiliario doméstico hasta que sienta comodidad física.
- ✓ Evite posiciones de encorvamiento que causen dolor de espalda o sensación de cosquilleo en las piernas.
- ✓ Procure utilizar una silla que le permita tener los codos a la altura de la mesa.
- ✓ Evite la tensión en las piernas manteniéndolas firmes, adapte algún apoyo para los pies, si es necesario.
- ✓ Ajuste el borde superior del monitor o portátil a la altura de los ojos.



Planifique su día:

- ✓ Realice una programación de actividades diarias.
- ✓ Establezca una rutina que le permita cambiar de postura, activar su cuerpo y mente como mínimo cada 2 horas.
- ✓ Respete los horarios para tomar los alimentos, y consúmalos en otro espacio. Saboree y disfrute su comida, mastique despacio y gócese cada sabor



11. REGRESO PAULATINO A TRABAJO PRESENCIAL.

Con el fin de garantizar la efectividad de las medidas implementadas en la institución para la prevención y disminución del riesgo de contagio de COVID-19, es fundamental incorporar una serie de acciones que permitan mantener en el tiempo las condiciones de bienestar del colaborador, especialmente al momento de retornar a la presencialidad de las labores, es por esto que la institución ha establecido las siguientes acciones:

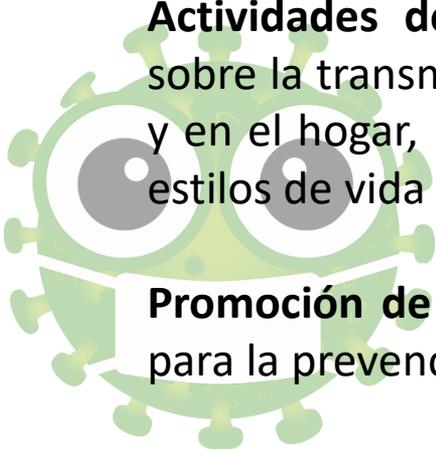
Horarios escalonados: franjas diferentes de ingreso, descansos y horarios de almuerzo.



Notificación escrita: con firma de recibido de las obligaciones de cuidado de los colaboradores dentro y fuera de la institución.

Definición de espacios de aislamiento: preventivo para colaboradores con sospecha o sintomatología de COVID - 19

Actividades de promoción y prevención: capacitación permanente sobre la transmisión del COVID-19, medidas de prevención en el trabajo y en el hogar, protocolos establecidos para su manejo, pausas activas y estilos de vida saludables.



Promoción de uso de bicicleta: como medio alternativo de transporte para la prevención del COVID-19 y el cuidado del medio ambiente.

Verificación de puestos de trabajo: para asegurar el distanciamiento físico de 1 metro entre colaboradores y alternar horarios de trabajo.

Comunicar el protocolo: a los colaboradores sobre las medidas que se deben tener en cuenta al momento de tomar sus alimentos.



11. REGRESO PAULATINO A TRABAJO PRESENCIAL.

INFORMACIÓN QUE DEBES CONOCER SOBRE EL COVID-19

COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente la propagación se da principalmente de persona a persona.

Los síntomas comunes del COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca, en casos graves los síntomas son fiebre alta, neumonía y dificultad respiratoria.



Los adultos mayores de 60 años y las personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías, son quienes están en mayor riesgo de enfermedad grave.

Se transmite a través de personas infectadas al toser o estornudar o al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene, y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato.



El lavado de manos constante con agua y jabón o el uso de gel a base de alcohol y el distanciamiento físico, son las medidas más eficaces para la prevención del COVID-19.



Cubre la boca con el antebrazo o con un pañuelo desechable cuando tosas o estornudes, luego tíralo a la basura y realiza lavado de manos.



11. REGRESO PAULATINO A TRABAJO PRESENCIAL.

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:

La institución cuenta con un área de cuidado especial para el aislamiento preventivo de los colaboradores y/o estudiantes que presenten síntomas asociados al COVID-19, durante la activación del protocolo de manejo de casos sospechosos.



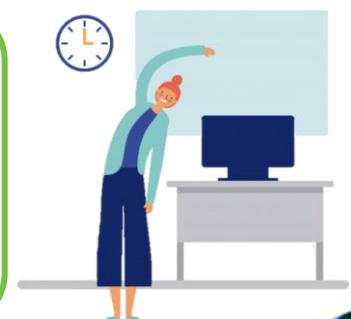
Los colaboradores que presenten síntomas durante la jornada laboral, debe informar inmediatamente a su jefe directo y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe permanecer a una distancia mínima de 1 metro de sus compañeros y esperar las indicaciones de SST.

Los estudiantes que presenten síntomas durante su permanencia en las instalaciones, deben notificar inmediatamente a su docente si se encuentra en clase y al centro médico o enfermería de su sede. Debe permanecer en auto-aislamiento y esperar indicaciones del centro médico o enfermería.



Es fundamental continuar con los hábitos y estilos de vida saludables como pausas activas, alimentación saludable, hidratación frecuente y no consumo de sustancias psicoactivas como medidas de prevención.

Para realizar las pausas activas, se debe garantizar el distanciamiento físico, el uso del tapabocas durante la actividad y al finalizar realizar el lavado de manos aplicando el protocolo establecido.



11. REGRESO PAULATINO A TRABAJO PRESENCIAL.

RECOMENDACIONES DURANTE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN:



Si se utiliza el servicio de cafetería, se debe respetar el distanciamiento físico en la fila y en las mesas y tratar de realizar el pago con el efectivo exacto para evitar intercambio de dinero.

Se deben acatar las medidas de distanciamiento físico implementadas en la Institución como lo es la marcación de sillas y la limitación en comedores o espacios de descanso.



Se hace necesario, NO compartir los utensilios de comida con otros compañeros. Si se requiere el uso del horno microondas, se debe utilizar el kit de desinfección antes y después de su uso.



12. MEDIDAS LOCATIVAS.

A continuación se presenta una generalidad de las medidas locativas adoptadas por la Institución para el desarrollo de este protocolo que busca el bienestar de los colaboradores, previniendo o minimizando los factores de riesgo para el contagio del coronavirus COVID-19:

Adecuación de espacios: como salones o plazoletas para la toma de alimentos con el fin de no generar aglomeración de personas.

Realizar inspecciones recurrentes: de los lavamanos y espacios de trabajo y social.



Garantizar espacios ventilados: de forma natural abriendo ventanas y puertas que permitan la circulación del aire.

Restringir el uso de aires acondicionados donde se genere recirculación: para evitar factores de riesgo para la salud de los colaboradores, estudiantes y visitantes.

Implementar medidas de barrera: en los puestos de trabajo con atención al público.

Ubicación de puntos de desinfección: en diferentes áreas de la institución.

Garantizar canecas suficientes: para la disposición adecuada de los residuos.



12. MEDIDAS LOCATIVAS.

TEN EN CUENTA LO SIGUIENTE:



Es deber de todos cuidar los recursos que brinda la Institución para atender la emergencia por el COVID-19, y su uso es exclusivo para el interior de las sedes.

La Institución garantiza el adecuado mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación, sin embargo es importante tomar las medidas necesarias para favorecer la circulación de aire natural.



Se deben mantener las áreas de trabajo con adecuado orden y aseo, despejados de elementos ajenos a la labor y con constante desinfección.

Se deben limitar los recorridos dentro de las instalaciones y utilizar los ascensores estrictamente lo necesario. Para su uso se limita a 4 personas y se deben ubicar en las esquinas dando la espalda unos con otros.



13. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Las medidas de prevención adoptadas por colaboradores y estudiantes, deben extenderse a los diferentes ambientes que hacen parte de la rutina diaria con el fin de estar blindados en un aspecto más amplio frente al riesgo de contagio por COVID-19. En este sentido, es fundamental brindar información sobre las recomendaciones en temas de transporte, medidas en el hogar, canales de información entre otras.

RECOMENDACIONES EN TRANSPORTE PÚBLICO:

Se deben mantener distanciamiento con otras personas en estaciones y paraderos, usar el tapabocas de forma correcta y evitar tocarlo con las manos.

Al interior del transporte público, se debe mantener 1 metro de distancia de otros pasajeros y evitar tocar el rostro con las manos.



Evitar tocar paredes, asientos y ventanas, si no es necesario y permitir que las ventanas permanezcan abiertas.



Si se usa el teléfono celular, se debe desinfectar al llegar al lugar de destino. En lo posible utilizar alcohol glicerinado antes de subir y al bajar del sistema de transporte.

Si presenta síntomas respiratorios o malestar mientras está en el transporte público, no se quite el tapabocas, comuníquese con un familiar y avise al personal del sistema de transporte y siga sus instrucciones.



13. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

RECOMENDACIONES PARA USUARIOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y MOTOCICLETAS:

Desinfectar las superficies de contacto frecuente como manijas de las puertas, volantes, palancas de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos, etc.



Antes de subirse al vehículo, se deben abrir puertas y ventanas para permitir su ventilación por un par de minutos y en lo posible mantenerlo ventilado.

Se debe desinfectar con regularidad el manubrio de la motocicleta y los elementos de seguridad como casco, guantes, gafas, entre otros.



RECOMENDACIONES EN EL USO DE BICICLETA:

Limpiar la bicicleta antes de usarla y desinfectar los elementos de protección como el casco, guantes, rodilleras y reflectores.



No se debe arrojar secreciones nasales, ni saliva en la ciclovía o carretera, recuerde usar tapabocas y evitar tocarlo.

Procurar dejar la bicicleta en lugares en los que se tenga poco contacto con otras personas. La Institución cuenta con parqueaderos destinados para este fin.



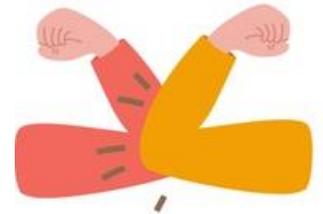
Mantener distanciamiento físico con otros ciclistas, y en el caso de utilizar termo, no se debe dejar expuesto mientras se transporta y lavarlo muy bien al llegar al punto de destino.



13. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

RECOMENDACIONES AL SALIR DE LA VIVIENDA:

No saludar con besos ni abrazos, ni dar la mano, utilizar siempre el tapabocas y en lo posible alcohol glicerinado.



Restringir las visitas de familiares y amigos si alguno presenta síntomas respiratorios y asignar un adulto que no se encuentre en condición de riesgo para realizar las compras.

Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos. Solo visite los estrictamente necesarios y evite aglomeraciones de personas.



RECOMENDACIONES AL INGRESAR A LA VIVIENDA:

Al ingresar a la vivienda, se debe quitar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón, cambiarse de ropa antes de tener contacto con un familiar y evitar los saludos de beso, abrazo o dar la mano.



Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y desinfectar los elementos que han sido manipulados en el exterior de la vivienda.

Bañarse con abundante agua y jabón y realizar lavado de manos constantemente de acuerdo a los protocolos establecidos.



Al llevar compras a la casa, se debe desinfectar su empaque y colocarlas en una superficie limpia y finalmente guardar en la nevera o despensa.



14. PLAN DE COMUNICACIONES.

La Institución cuenta con una serie de canales de comunicación, que se convierten en una herramienta fundamental para la difusión de las diferentes estrategias y recomendaciones, establecidas para la protección y cuidado del bienestar de los colaboradores, estudiantes y externos frente a los riesgos presentes por el COVID-19.

Las estrategias de socialización y comunicación implementadas por la Institución son:

Diseño de piezas informativas: sobre generalidades del COVID-19, medidas de prevención, protocolos internos, números de atención, etc.

Correos electrónicos: informando sobre las medidas adoptadas para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

Campañas preventivas con ARL: de forma virtual y presencial.

Plataforma SEPA: como herramienta para la socialización y evaluación de los diferentes protocolos de bioseguridad establecidos.

Comunicados en carteleras institucionales: para tener información a la mano en pasillos y espacios de uso común.

Comunicado en pantallas digitales: que generen mayor impacto en el público objetivo.



BIBLIOGRAFÍA

1. UNICEF. 2020. Todo lo que debes saber sobre el lavado de manos para protegerte del coronavirus (COVID-19). Recuperado de <https://www.unicef.org>.
2. Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
3. Circular conjunta 001 de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo. Colombia
4. MinSalud. 2020. Conozca toda la información relacionada con el coronavirus (COVID-19). Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co>
5. Sociedad Bíblica Colombiana. 2020. Procedimiento para la prevención del COVID-19 “Retorno Laboral SCB”.

LINKS DE INTERÉS

Información general COVID-19, infografías, recursos gráficos, noticias.	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx
-------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Líneas telefónicas-Secretarías de Salud	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos.pdf
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Líneas Telefónicas EPS	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos-eps.pdf
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Normatividad COVID-19	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

